

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Anuncio

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia del Ayuntamiento de Novés, con N.I.F. número P4511900E y domicilio social en Novés (Toledo), plaza de España, número 2, expediente relativo a la revisión de autorización de vertido de aguas residuales, procedentes de la urbanización Vista Golf, en Sector Olveite II (ubicada en el término municipal de Novés-Toledo), al cauce del arroyo Olveite.

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 606 de 2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071-Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.040/01.

Nota extracto

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto la instalación de un sistema de depuración de las siguientes características:

Características del vertido: Urbano, procedente de la urbanización Vista Golf, en el Sector Olveite II, en Novés (Toledo). El proyecto de depuración contempla la ejecución de una nueva depuradora que sustituye a la existente y que se ubica en el polígono 5, parcela 9000.

Características de emisión del vertido:

–Sólidos en suspensión ≤ 35 mg/l.

–DBO₅ ≤ 25 mg/l.

–DQO ≤ 125 mg/l.

Volumen de vertido: 102.200 m³/año (280 m³/día).

Descripción de las instalaciones:

Línea de agua:

–Pozo de registro con by-pass general.

–Reja de sólidos gruesos.

–Elevación del agua residual mediante pozo de bombeo.

–Desbaste automático de finos mediante tamiz rotativo (3 mm. de luz de paso).

–Tratamiento biológico de oxidación prolongada en dos tanques de poliéster enterrados.

–Dos decantadores secundarios de poliéster de 4 metros de diámetro.

–Recirculación de fangos a reactor biológico mediante bomba tipo mamut.

–Arqueta de agua tratada con medidor de caudal electromagnético.

–Arqueta de toma de muestras.

Línea de fangos:

–Extracción de fangos en exceso.

–Espesador de fangos en depósito existente en la antigua EDAR.

–Almacenamiento de fangos en depósito existente en la antigua EDAR.

–Retirada por gestor autorizado a vertedero controlado.

Punto de vertido: Arroyo Olveite, margen derecha, pK = 670 metros. Coordenadas UTM (huso 30 - ETRS89): X: 391.755; Y: 4.429.715 (m).–El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Antonio Yáñez Ciudad.

N.º I.-4517